

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5608 *Resolución de 30 de marzo de 2022, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 6186, de 29 de marzo de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Auxiliar Administrativo para la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales (Negociado de Estadística), grupo C, subgrupo C2.

Un puesto de Auxiliar Administrativo para la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública (Negociado de Recursos Humanos), grupo C, subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» y en el tablón de anuncios de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 30 de marzo de 2022.—El Consejero de Hacienda, Economía y Función Pública, Kissy Chandiramani Ramesh.